



TRIBUNAL SUPREMO

Resolución N° 001/2021

**Materia: Aceptación y rechazo de candidaturas  
Consejeros regionales de la región de Los Lagos**

Concepción, 23 de Julio de 2021

Que se recibió ante este Tribunal las declaraciones de candidaturas a Consejeros Regionales de la Región de los Lagos dentro del plazo establecido en el Reglamento de Elecciones Internas en su artículo primero.

Vistos: Que en conformidad a la ley 18.603 Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos, al Estatuto y al "Reglamento de Elecciones Internas, partido Ecologista Verde".


RESUELVE:


1. Que, los siguientes afiliados presentaron su declaración de candidatura para el cargo de Consejeros Regionales de la Región de los Lagos, en dupla de distinto sexo:

<b>Primera Dupla Región de Los Lagos</b>	Consejera Regional	Carola Vargas Higuera
	Consejero Regional	Mauricio Martínez Hurtado

<b>Segunda Dupla Región de Los Lagos</b>	Consejera Regional	Carol Varas Pantoja
	Consejero Regional	Emmanuel Hernández Almonacid

2. **Se aceptan las candidaturas de la dupla compuesta por:**  
**Carola Vargas Higuera y Mauricio Martínez Hurtado**, por cumplir con los requisitos de forma y fondo analizados por este Tribunal.
3. **Se rechazan las candidaturas de la dupla compuesta por:**  
**Carol Varas Pantoja y Emmanuel Hernández Almonacid**, atendido a que formulario de postulación de doña Carol Varas Pantoja no contiene firma ni huella requerido en la ficha.
4. Publíquese la presente resolución en la página web oficial del Partido.
5. Notifíquese: la presente resolución a los interesados a través de correo electrónico.
6. Los y las declarantes pueden reclamar o impugnar de la presente resolución dentro del plazo de 3 días corridos.

  
ALFONSO BELMAR RODRÍGUEZ  
Presidente Tribunal Supremo

  
PEDRO URREA FIGUEROA  
Secretario Tribunal Supremo